ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
DÍA MARTES 04.11.2025
09:00 HORAS

Se da inicio a **sesión ordinaria,** siendo las **09:23 horas**, con la asistencia de los/as concejales:

1. **SR. JOSÉ LUIS CHÁVEZ ROSALES**
2. **SRA. VERÓNICA ALICIA SANDOVAL RUÍZ**
3. **SRA. OLGA PAMELA SALGADO MOLINA**
4. **SR. RICARDO MIGUEL SÁEZ MILLAR**
5. **SRA. MAGALY AMPARO ORTIZ VARAS**
6. **SR. ALEXIS BALDOVINO PALACIOS RODRÍGUEZ**

- **Participa de la presente sesión, el señor Aldryn Rojas como Administrador Municipal (s).**

Preside la sesión el señor **ALCALDE DE LA COMUNA**, **JORGE JAMES RADONICH BARRA** y actúa como **SECRETARIA MUNICIPAL** la señora **YESSICA ALEJANDRA CAMPOS SOTO.**

TABLA A TRATAR:

1. **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 23.09.2025.**
2. **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 30.09.2025.**
3. **INFORMACIONES SR. ALCALDE JORGE JAMES RADONICH BARRA.**
4. **INTERVENCIONES SEÑORES/AS CONCEJALES.**
5. **CUENTA DE COMISIONES DE CONCEJO MUNICIPAL.**
 - 5.1. **COMISIÓN DIDECO:**
 - 5.1.1. **ACTA DE REUNIÓN DE COMISIÓN DE FECHA 21.10.2025.**
 - 5.1.2. **CONCURSO FONDO DE INICIATIVAS AUTOGESTIONADAS POR ORGANIZACIONES DE PERSONAS MAYORES AÑO 2025.**
6. **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN DENOMINADA LUMINARIAS SOLARES Y POSTES GALVANIZADOS 2025-ID: 4020-54-LE25.**
7. **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN DENOMINADA SERVICIO DE REPARACIÓN PUENTE CAMINO A PANGUECO-ID:4020-51-LE25.**
8. **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN DENOMINADA SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MATAPOLVO EN CAMINOS-ID:4020-52-LQ25.**
9. **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACION DENOMINADA ÁRIDOS PARA MEJORAMIENTO DE CAMINOS-ID:4020-50-LE25.**
10. **CERTIFICADO DE COMPROMISO PARA EFECTUAR LOS APORTES ECONÓMICOS PERTINENTES, EN EL MARCO DE LA POSTULACIÓN A PROYECTOS DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS AÑO 2025.**
11. **PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑETE-AFEMUC, SR. RODRIGO SANHUEZA.**
12. **PROYECTOS DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL EN ESPECIE, PARA ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE DIRIGENTES NIVEL II:**
 - 12.1. **COMUNIDAD INDÍGENA SEGUNDO CAYUMÁN MELITA.**
 - 12.2. **COMUNIDAD INDÍGENA MAPU TAIN KOÑI.**
 - 12.3. **COMUNIDAD INDÍGENA LORENZO ÑIRRIMÁN.**
 - 12.4. **CLUB ADULTO MAYOR NUEVO RENACER DE ANTIQUINA.**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TW6UKN-726

12.5. **AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE INNOVADORES NEWEN ANTÚ.**
12.6. **CLUB DE BRISCA SANTOS PÉREZ.**
12.7. **JUNTA DE VECINOS PUYEHUE LANALHUE.**
12.8. **AGRUPACIÓN DE ARTESANOS ÑOCHA MALEN MUJER DE ÑOCHA.**
12.9. **JUNTA DE VECINOS DE LA POBLACIÓN BELLAVISTA.**
12.10. **JUNTA DE VECINOS SANTA ÁNGELA.**
12.11. **JUNTA DE VECINOS SANTA ROSA DE PAICAVÍ.**
12.12. **JUNTA DE VECINOS LLAPIHUE PONOTRO.**
12.13. **AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS POR LA CONSERVACIÓN Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.**
12.14. **AGRUPACIÓN GUATITA DE DELANTAL.**
12.15. **FUERZA DE MUJER NEWEN MALEN.**
12.16. **CLUB ADULTO MAYOR LAS ARAUCARIAS.**
12.17. **CLUB DE BOXEO DRAGONES CAÑETE.**
12.18. **AGRUPACIÓN RURAL DE MUJERES NEWEN LAMGEN DE CAÑETE.**
12.19. **JUNTA DE VECINOS TERRITORIO REPUTO DE LA COMUNA DE CAÑETE.**
12.20. **COMUNIDAD INDÍGENA CAUPOLICÁN DE LLEU LLEU.**
12.21. **COMITÉ DE ALLEGADOS VILLA RENACER.**
12.22. **COMITÉ DE VIVIENDA LUCHANDO POR UN SUEÑO.**
12.23. **COMITÉ DE VIVIENDA LAS MISIONES.**
12.24. **JUNTA DE VECINOS LAS PALMERAS, POBLACIÓN CAROL URZÚA.**
12.25. **AGRUPACIÓN DE BALLET FOLCLÓRICO DE ADULTO MAYOR BAFOLAMAY.**

13. **ANÁLISIS DEL PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL-PADEM AÑO 2026.**

ALCALDE RADONICH: Solicita se pongan de pie, e invocando el nombre de Dios y la Patria, da por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, correspondiente al día de hoy. Cede la palabra al concejal Palacios para que realice lectura bíblica, por tratarse de la primera sesión del mes.

CONCEJAL PALACIOS: realiza lectura bíblica. Proverbios, capítulo 17.

"Mejor es un bocado seco, y en paz, que casa de contiendas llena de provisiones. El siervo prudente se enseñoreará del hijo que deshonra, y con los hermanos compartirá la herencia. El crisol para la plata, y la hornaza para el oro; pero Jehová prueba los corazones. El malo está atento al labio inicuo; y el mentiroso escucha la lengua detractora. El que escarnece al pobre afrenta a su Hacedor; y el que se alegra de la calamidad no quedará sin castigo. Corona de los viejos son los nietos, y la honra de los hijos, sus padres. No conviene al necio la altilocuencia ¡Cuánto menos al príncipe el labio mentiroso! Piedra preciosa es el soborno para el que lo practica; Adondequiera que se vuelve, halla prosperidad. El que cubre la falta busca amistad; más el que la divulga, aparta al amigo. La reprensión aprovecha al entendido, más que cien azotes al necio. El rebelde no busca sino el mal, y mensajero cruel será enviado contra él. Mejor es encontrarse con una osa a la cual han robado sus cachorros, que con un fatuo en su necedad".

Amén.

ALCALDE RADONICH: solicita realizar un minuto de silencio por el fallecimiento de una gran directora, la señora María Julia Rojas, Zavala Q.E.P.D.

Se realiza minuto de silencio.

ALCALDE RADONICH: solicita tomar asiento.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TW6UKN-726

Propone, terminar la sesión a las 11:00 horas, ya que junto con la concejala Verónica Sandoval, tienen el compromiso de asistir a los funerales de la señora María Julia Rojas, hoy a las 11:00 horas. Pregunta si existiría la posibilidad.

CONCEJAL CHÁVEZ: expresa que ningún problema de su parte.

CONCEJALA ORTIZ: expresa que ningún problema.

CONCEJAL SÁEZ: expresa que está de acuerdo.

CONCEJALA SALGADO: expresa que sí.

CONCEJAL PALACIOS: expresa que ningún problema.

ALCALDE RADONICH: solicita fijar sesión extraordinaria de Concejo Municipal, para el día viernes 07.11.2025 de 15:00 a 17:00 horas, sólo para el análisis del PADEM 2026. Manifiesta que está muy preocupado por este tema. Sabe que la Comisión de Educación ya se reunió, pero sería importante que lo fueran debatiendo en Concejo, ya que los plazos se les están acortando y no quiere andar el último día, porque las decisiones apresuradas no conducen a nada.

CONCEJALA SANDOVAL: informa que como Comisión de Educación ya se reunieron, evacuaron un informe bien riguroso, porque lo hicieron por página de todo lo que contiene el PADEM. Hoy día ya tomaron el acuerdo de reunirse el día jueves a las 15:00 horas con don David, para consensuar las opiniones que tienen como concejales respecto de cada uno de los temas. Cree que va a estar para el día viernes más avanzado y clarificados los puntos.

ALCALDE RADONICH: solicita votar para fijar sesión extraordinaria de Concejo Municipal, para el día viernes 07.11.2025, a las 15:00 horas.

CONCEJAL CHÁVEZ: a favor.

CONCEJALA SANDOVAL: aprueba.

CONCEJALA SALGADO: aprueba.

CONCEJAL SÁEZ: de acuerdo.

CONCEJALA ORTIZ: aprueba.

CONCEJAL PALACIOS: aprueba.

ALCALDE RADONICH: aprueba.

ACUERDO N°319-2025:
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME, EFECTUAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, EL DÍA VIERNES 07/11/2025 DE 15:00 A 17:00 HORAS, PARA ANÁLISIS DE PADEM 2026.

- **PUNTO DE TABLA N°1:**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 23.09.2025

ALCALDE RADONICH: somete a consideración, acta de sesión ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 23.09.2025.

CONCEJAL CHÁVEZ: a favor.

CONCEJALA SANDOVAL: aprueba.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TW6UKN-726

CONCEJALA SALGADO: aprueba.

CONCEJAL SÁEZ: de acuerdo.

CONCEJALA ORTIZ: aprueba.

CONCEJAL PALACIOS: aprueba.

ALCALDE RADONICH: aprueba.

ACUERDO N°320-2025:
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME, APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 23/09/2025, SIN OBSERVACIONES.

- **PUNTO DE TABLA N°2:**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 30.09.2025

ALCALDE RADONICH: somete a consideración, acta de sesión extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 30.09.2025.

CONCEJAL CHÁVEZ: a favor.

CONCEJALA SANDOVAL: aprueba.

CONCEJALA SALGADO: aprueba.

CONCEJAL SÁEZ: de acuerdo.

CONCEJALA ORTIZ: aprueba.

CONCEJAL PALACIOS: aprueba.

ALCALDE RADONICH: aprueba.

ACUERDO N°321-2025:
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME, APROBAR ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 30/09/2025, SIN OBSERVACIONES.

- **PUNTO DE TABLA N°3:**

INFORMACIONES SR. ALCALDE JORGE JAMES RADONICH BARRA

Información N°1:
Informa que el domingo 09.11.2025 a las 10:30 horas, se realizará la misa católica, por el aniversario de la Refundación de Cañete y a las 11:30 horas el acto-desfile. Sabe que les llegó la invitación, pero con esto lo hace oficial.

Información N°2:
Informa que ayer tuvo que asistir a una reunión en Arauco, en donde se entregaron las subvenciones que otorga el GORE. Hubo varias subvenciones para organizaciones de la comuna. El acto duró 5 minutos. Había que estar porque recibían organizaciones de la comuna.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TW6UKN-726

YESSICA CAMPOS: Detalla información enviada vía digital:

- **Acta de reunión de Comisión Estudio realizada con fecha 27.10.2025, vista en sesión de Concejo Municipal de fecha 28.10.2025, junto con el expediente de la Ordenanza de Derechos año 2026, entregado en sesión por parte de la alcaldesa (s) señorita Marcia Órdenes Navarro.**
- **Respuesta SSMM, copia de Ordinario N°2013 de fecha 21.10.2025, felicitaciones a Profesora Encargada de la Escuela Galvarino, por realización de Desfile de Prendas Mapuches, solicitadas en sesión de Concejo de fecha 14.10.2025.**
- **Respuesta SSMM, copia de Ordinario N°2012 de fecha 21.10.2025, felicitaciones Red de Artesanos y Emprendedores de Cañete, por realización del Sexto Encuentro de Todas Las Artes, solicitadas en sesión de Concejo de fecha 14.10.2025.**
- **Respuesta SSMM, copia de Ordinario N°2011 de fecha 21.10.2025, felicitaciones a la señora Laura Pérez, por Ascenso al Campo Base del Monte Everest, solicitadas en sesión de Concejo de fecha 14.10.2025.**
- **Respuesta SSMM, copia de Ordinario N°2010 de fecha 21.10.2025, felicitaciones a directora del Liceo Homero Vigueras, por realización de la 5° Feria de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, solicitadas en sesión de Concejo de fecha 14.10.2025.**
- **Respuesta SSMM, copia de Ordinario N°2009 de fecha 21.10.2025, a la Dirección Provincial de Vialidad, para reparación de baches en cruce Lloncao, solicitadas en sesión de Concejo de fecha 25.08.2025.**
- **Respuesta SSMM, copia de Ordinario N°2008 de fecha 21.10.2025, felicitaciones y reconocimiento a Encargada de la Oficina de Turismo, por su galardón de Mejor Coordinadora de Turismo a nivel regional, solicitados en sesión de Concejo de fecha 02.09.2025.**
- **Respuesta SSMM, copia de Ordinario N°2007 de fecha 21.10.2025, felicitaciones y reconocimiento a Patrulla de Integración Comunitaria de la 3° Comisaría de Carabineros de Cañete, por el trabajo realizado junto a la comunidad y en especial adultos mayores, solicitados en sesión de Concejo de fecha 02.09.2025.**
- **Respuesta SSMM, copia de Ordinario N°2006 de fecha 21.10.2025, felicitaciones y reconocimiento al Profesor Encargado de la Escuela Paicaví, por la organización y desarrollo del primer desfile en la localidad enmarcado en las Fiestas Patrias, solicitados en sesión de Concejo de fecha 09.09.2025.**
- **Respuesta SSMM, copia de Ordinario N°2005 de fecha 21.10.2025, felicitaciones y reconocimiento al Profesor Encargado de la Escuela Ponotro, por la organización y desarrollo del desfile en la localidad enmarcado en las Fiestas Patrias, solicitados en sesión de Concejo de fecha 09.09.2025.**
- **Respuesta SSMM, copia de Ordinario N°2004 de fecha 21.10.2025, felicitaciones a los hermanos Luis Leal Jeldres y Marielle Leal Jeldres, por coronarse campeones del Campeonato de Cueca Regional Hermanos de O´Higgins y representar a la región en el nacional, solicitados en sesión de Concejo de fecha 23.09.2025.**
- **Respuesta SSMM, copia de Ordinario N°2000 de fecha 21.10.2025, a la Dirección Provincial de Vialidad, para revisar demarcaciones y señalética en la entrada norte de la comuna, por Ruta P-60-R solicitado en sesión de Concejo de fecha 16.09.2025.**
- **Respuesta SSMM, copia de Ordinario N°1999 de fecha 21.10.2025, a la Dirección Provincial de Vialidad, para reparación del portón de túnel de acceso al Hospital Kallvu Llanka, solicitado en sesión de Concejo de fecha 14.10.2025.**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TW6UKN-726

ALCALDE RADONICH: indica que, por el ascenso al Everest, enviaron felicitaciones sólo a la señora Laura Pérez, pero también lo hizo el señor Luis Pino, para no herir susceptibilidades, solicita enviar también unas felicitaciones, en el mismo tenor.

- **PUNTO DE TABLA N°4:**

INTERVENCIONES SEÑORES/AS CONCEJALES

❖ **CONCEJALA MAGALY ORTIZ**:

Intervención N°1:
Da los buenos días a todos.

Intervención N°2:
Solicita se le informe qué pasa con la solicitud de una Investigación Sumaria en relación a la aprobación de una conciliación por la demanda de un ex funcionario. Quisiera saber si se instruiría, porque el costo fue para el municipio, pero había responsabilidades de un funcionario, respecto a la demanda que se le hizo al municipio. La aprobación, fue en forma unánime, para solicitar se hiciera una Investigación Sumaria al respecto.

Intervención N°3:
Consulta si se habrá hecho algún análisis respecto a la problemática de agua que están teniendo varias familias del sector Nahuel Costa. Ayer anduvo por ese sector y existen familias bien complicadas. Se les habría informado por parte del camión que entrega agua, que a partir de este mes se les iba a reducir un poco lo que se les estaba entregando y que los asistirían una vez a la semana. Solicita, de ser posible, hacer un análisis al respecto, para poder dar una solución, son varias familias.

ALCALDE RADONICH: pregunta si sería camión municipal.

CONCEJALA ORTIZ: responde que tendría que confirmarlo. Lo averiguará e informará.

ALCALDE RADONICH: manifiesta que lo ideal sería que le confirmaran porque de ser municipal, la medida no sería tan complicada.

❖ **CONCEJALA VERÓNICA SANDOVAL**:

Intervención N°1:
Saluda a todos los presentes, funcionarios y a quienes los siguen a través de la plataforma.

Intervención N°2:
Se refiere a fallecimiento de la señora Julia. Realiza homenaje, destacando que fue ella quien plantó los cimientos para lo que es hoy la Escuela F-819, antes era una sede de la Población Sargento Aguayo. En estos casos es donde considera haría falta hacer los reconocimientos a personas que han aportado harto en distintas áreas, pero no se hace. Fue una mujer estricta, muy trabajadora, con una sensibilidad que apañaba a todos sus profesores, era la primera en llegar y la última en irse. Que vaya a su descanso eterno porque cumplió con su deber, más de lo que se le pedía.
Envía cariños a sus hijos Erwin y Johanna y a toda su familia.

Intervención N°3:
Felicita a la Escuela de Pangueco, quienes el martes pasado, trajeron a toda la escuela y mostraron lo que hacen. Se pueden dar cuenta que las escuelas están trabajando. Ojalá todas las escuelas tuvieran la posibilidad de venir y mostrar lo que hacen, para que la comunidad conociera lo que están haciendo. Hubo mucho público. Los niños se presentaron en diferentes disciplinas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TW6UKN-726

Intervención N°4:
Se refiere a Proyecto de Pavimentación Participativa del SERVIU del Villorrio Ponotro-Paicaví. Le dijeron los dirigentes que habían dejado el trabajo, porque supuestamente se habrían terminado los recursos. Habrían quedado veredas sin terminar.

Intervención N°5:
Solicita corte de arbustos por la orilla del museo. Le enviaron un video. Están demasiado largos, no se ven ni las señales de tránsito. Solicita oficiar a Vialidad o alguna empresa que trabaje, para que pudieran hacer dicho corte.

- **CONCEJAL MIGUEL SÁEZ**:

Intervención N°1:
Saluda a todos los presentes, funcionarios y a quienes los siguen a través de la plataforma.

Intervención N°2:
Se adhiere a las condolencias por el fallecimiento de la señora Julia. En la casa que vivía ella, vivieron ellos por mucho tiempo. La conoce desde hace muchos años. Fue una persona muy alegre. Le desea tranquilidad a su familia. Todo lo que ella logró y desarrolló quedará en los corazones de quienes la querían y respetaban.

Intervención N°3:
Indica que este fin de semana celebrarán el aniversario de la Refundación de Cañete y no tienen propuestas para destacar a Hijos y Ciudadanos Ilustres.

Intervención N°4:
En su momento en una sesión anterior, se hizo hincapié respecto del rechazo de los vecinos por la instalación de una antena de telecomunicaciones en la Población Sargento Aguayo. Se dio sólo una respuesta en forma abierta. Los afectados enviaron una solicitud al municipio. Solicita darles respuesta de forma escrita para que tengan la claridad si está en legalidad y si el municipio tiene o no injerencia al respecto. Los vecinos están en contra de la instalación de dicha antena. Quieren tener una respuesta e información formal.

Intervención N°5:
Solicita se le informe avance en relación a los Sumarios de los funcionarios que fueron catalogados con mal uso de licencias médicas, tanto nacional como al extranjero. En algunas municipalidades ya se tomaron sus resoluciones.

- **CONCEJAL ALEXIS PALACIOS**:

Intervención N°1:
Saluda a todos los presentes, funcionarios y a los vecinos que los siguen a través de la plataforma.

Intervención N°2:
Felicita a los hermanos de las Iglesias Evangélicas, quienes este fin de semana estuvieron participando nuevamente de la famosa y bendecida Marcha por Cristo. Participaron muchas personas. Tuvo su contraparte en la tarde con Halloween, pero están viviendo en una sociedad que es variada. Lo importante es que se hizo el trabajo que Jesús les manda, ir por el mundo anunciando el evangelio.

Intervención N°3:
Indica que vecinos de la Población Cardenal preguntan sobre la fecha de terminación de la obra “Paseo por La Estación”. El letrero que está a la vista, instalado en la entrada a la población, indica que las obras comenzaron el 22.07 y el plazo de ejecución era de 240 días, por lo tanto, estarían bastante retrasados en la entrega. Solicita se le informe al respecto.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TW6UKN-726

Intervención N°4:
Sabiendo la necesidad de muchos jóvenes y personas de la comuna que no tienen trabajo.
Entiende que el municipio entregaría recursos para dichos convenios.
La pregunta es porque cuando se contrata gente, no se llega a un entendimiento, para que fuera gente de Cañete, sabiendo la enorme necesidad que existe. Le han consultado bastante al respecto

Intervención N°5:
Sugiere revisar el estado de la casa de la familia Rozas, ubicada frente al Estadio Fiscal, la ve bastante abandonada, tiene unos desniveles notorios. Recuerda cuando tiempo atrás se derrumbó una casa en calle Lautaro con Mariqueo. Considera está peligrosa la situación con la casa.

- **CONCEJALA PAMELA SALGADO:**

Intervención N°1:
Da los buenos días a todos, funcionarios y a las personas que los siguen a través de la plataforma.

Intervención N°2:
Se adhiere a las condolencias para la familia de la señora Julia Rojas, fue una gran docente de la comuna.

Intervención N°3:
Señala que al fin llegó el Carro Escala para Bomberos, estuvo retrasada su llegada. Considera bueno que hayan realizado una actividad importante para los niños. Considera se le está dando un buen uso, espera a posterior continúe.

Intervención N°4:
Presenta solicitud del señor Yerko Soto Carrillo-Presidente de la Asociación de Fotógrafos de Cañete. Da lectura a solicitud.

Estimada concejala

Soy Yerko Iván Soto Carrillo, presidente de la Asociación de Fotógrafos de Cañete (AFC). Me dirijo a ustedes para plantear una situación que nos preocupa profundamente como asociación.

A principios de este año, ingresamos una solicitud para la realización del Tercer Festival Internacional de Fotografía "Cañete en Foco Sur 2025", cuyo tema es "Latinoamérica: Huellas de Mujer". Programado para los días 29 y 30 de noviembre. Este festival es el resultado de un arduo trabajo que hemos estado llevando a cabo durante todo el año, con el objetivo de promover la fotografía y la cultura en nuestra comunidad. Hasta la fecha, hemos recibido 16 aceptaciones de participantes internacionales y contamos con alrededor de 20 fotógrafos asociados de Cañete comprometidos en este proyecto, todos trabajando sin fines de lucro y por amor al arte.

Durante los últimos meses, hemos estado en contacto con los encargados de gestionar los recursos para esta actividad cultural, quienes nos confirmaron en varias ocasiones que existían los fondos necesarios para el patrocinio municipal. Sin embargo, nos informaron recientemente que ya no hay recursos disponibles para llevar a cabo el evento. Esta noticia nos ha dejado desconcertados y muy preocupados, especialmente considerando la cantidad de esfuerzo y dedicación que hemos invertido en la organización del festival.

La cancelación de este evento a tan solo días de su realización no solo afecta nuestra credibilidad como asociación, sino también el compromiso que hemos asumido ante los talleristas, fotógrafos nacionales e internacionales, y el público que espera participar. Entendemos las dificultades que pueden existir, pero solicitamos su ayuda para averiguar las razones detrás de esta falta de recursos, dado que la solicitud fue realizada con meses de anticipación y había sido aprobada recientemente.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TW6UKN-726

Agradecemos de antemano su atención y esperamos contar con su apoyo para aclarar esta situación. Quedamos a la espera de su respuesta, que nos permitirá informar adecuadamente a nuestros asociados y a todos los involucrados en el evento.

Atentamente,

Yerko Iván Soto Carrillo
Presidente, Asociación de Fotógrafos de Cañete (AFC)

Solicita se le responda.

Intervención N°5:
Indica que sabe que Contraloría General de la República, ha estado en una o dos oportunidades en la comuna. Solicita se les informe el resultado de las visitas, en qué unidades estuvieron presentes, entre otros. como concejales, por transparencia, les gustaría tener conocimiento de esta situación.

Intervención N°6:
Se refiere a Cancha de la Villa Licauquén. Indica que le traerán fotos al respecto en un ratito más para que queden en acta. Indica que existe deterioro de las luminarias (focos caídos) y cerco perimetral. Además, la fuente de energía se encuentra abierta y a muy baja altura. Solicita se pueda realizar una buena mantención para evitar accidentes, más vale prevenir que lamentar.

- **CONCEJAL JOSÉ LUIS CHÁVEZ**:

Intervención N°1:
Da los buenos días a todos.

Intervención N°2:
Indica que le han seguido preguntando cuándo saldrán los resultados del concurso de la municipalidad para cargos técnicos. Se les ha dicho desde hace aproximadamente 1 año que es debido a la alta cantidad de personas que postularon, lo entiende, pero ya va más de 1 año.

Intervención N°3:
Felicita a las oficinas encargadas de la organización de la Feria 1° de noviembre, vio a la señora Mónica Chávez y a la señora Yasna, por el buen trabajo que se hizo
Estuvo preguntando cómo les había ido, como había estado la organización y todos estaban muy conformes, todos dijeron que se iban felices y con números azules, estaban muy contentos por el resultado.

Intervención N°4:
Felicita al Cuerpo de Bomberos de Cañete por la actividad que realizaron para los niños. Hubo alrededor de 3.000 asistentes a esta actividad. Decoraron el cuartel y los carros para que los niños pudieran tomarse fotos, entre otros. Fue una actividad de mucho gusto para los padres y los niños, en especial para los niños que recibieron dulces.

Intervención N°5:
Felicita a los queridos hermanos del pueblo evangélicos, quienes realizaron la Marcha por Cristo y posteriormente un acto-prédica, en las afueras del Cementerio Municipal, como cada año. Estuvo durante un rato ahí, se veía muy bonito, las personas se aglomeraron para escuchar la prédica.

Intervención N°6:
Indica que también traía en sus intervenciones la solicitud del señor Yerko Soto, por apoyo para la realización del “Festival Internacional de Fotografía Cañete Focos Sur 2025". Le indicó que era un patrocinio por Cultura lo que estaban esperando, que esperaban se pudiera solucionar.

ALCALDE RADONICH: **responde intervenciones planteadas por la concejala Magaly Ortiz**

- Respecto de la Investigación Sumaria a funcionario, cede la palabra al director jurídico.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TW6UKN-726

ALDRYN ROJAS: indica que para la próxima sesión se compromete a enviar la copia del decreto.

ALCALDE RADONICH: continúa con las respuestas.

- Respecto del agua en el sector Nahuel Costa, es un tema muy recurrente especialmente en el mes de octubre en adelante. Cuando son camiones de la delegación es muy poco lo que resolverán, vienen con instrucciones muy cortantes. Cuando es camión municipal, pueden hacer una mejora, siempre y cuando les den los tiempos. Solicita a la concejala Magaly Ortiz hacerle llegar la información.

ALDRYN ROJAS: informa que la DIDECO le informó, que se trataba de un camión de la delegación, que estaba entregando los 350 litros semanales que es lo que establecen.

ALCALDE RADONICH: le encarga a la DIDECO establecer contacto con la delegación y los mantenga informados, porque en realidad han ido disminuyendo los camiones, lo que complica. Tal vez esto los obligará a postular el próximo año a otro camión aljibes, porque como municipio no están dando abasto, incluso están trabajando los días sábados y a veces domingos. El agua es una necesidad universal, lo averiguará.

Responde intervenciones planteadas por la concejala Verónica Sandoval

- Respecto del homenaje para la señora María Julia Rojas, habrá momento para dar a conocer su trayectoria. La Escuela F-819, es una escuela que sigue siendo brillante.
- Respecto de las felicitaciones para la Escuela de Pangueco, solicita a la señora Secretaria Municipal, enviar unas felicitaciones.
- Respecto del Proyecto de Pavimentación Participativa de Ponotro y Paicaví, cede la palabra al director de Obras (S).

DANIEL JANA: indica, según lo que le informaron, los proyectos se están desarrollando con normalidad, están en ejecución. Hubo un par de días que no hubo trabajos, pero ambos proyectos siguen en ejecución, están con aumento de plazo respectivos. Las obras siguen su curso de acuerdo a programación.

ALCALDE RADONICH: continúa con las respuestas.

- Respecto de plantear a la Dirección de Vialidad, el corte de arbustos en la ruta que va hacia Peleco, solicita a la señora secretaria municipal, oficiar a Vialidad al respecto.

Responde intervenciones planteadas por el concejal Miguel Sáez

- Respecto de las propuestas para Hijos Ilustres y Ciudadanos Ilustres, para el aniversario de la Refundación de Cañete, este año no alcanzaron a proponer, para el próximo año tendrán que ir viendo, lo dejarán como tarea.
- Respecto de la instalación de la antena en la Población Sargento Aguayo, averiguará donde quedaría la respuesta, porque la administradora municipal, siempre contesta.
- Respecto de los Sumarios, cede la palabra al director jurídico.

ALDRYN ROJAS: explica que estos Sumarios son bien complejos por la cantidad de personas que están involucradas, están en la etapa de formulación de cargos, ya han notificado a la mayoría de los funcionarios los cuales tienen plazo para hacer sus descargos o estima pertinente rendir prueba, para lo que también podrían solicitar un plazo. Informa que están en esta etapa, avanzando dentro de lo que les permiten los tiempos y les establece Contraloría.

ALCALDE RADONICH: indica que cuando esté terminado el proceso, serán informados.
Continúa con las respuestas.

Responde intervenciones planteadas por el Concejal Alexis Palacios.

- Respecto de felicitaciones por la marcha por Cristo, es bueno que hagan lo que siempre hacen. No supo cómo estuvo porque no fue invitado por alguna razón, pero la vida es así.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TW6UKN-726

- Respecto de la plaza de la Población Juan Pablo II, cede la palabra al director de Obras (S).

DANIEL JANA: informa que la comisión se constituyó un terreno la semana pasada para la recepción. La empresa está subsanando algunas observaciones que se detectaron en terreno, las cuales debieran estar terminadas aproximadamente la última semana de noviembre.

ALCALDE RADONICH: cree que a final de año, estará entregada la obra.

- Respecto del convenio con SENDA, cuando son convenios las instituciones llaman a concurso a nivel nacional, no es lo que el alcalde quisiera.

CONCEJAL PALACIOS: pregunta si cuando firman el convenio no se podría colocar alguna cláusula para que se dé prioridad a la gente de la comuna.

ALCALDE RADONICH: responde que no se puede, son convenios abiertos para todos.

- Respecto de revisar la casa de la familia Rozas, solicita al director de Obras (S) visitar y revisar. Informa que estos días tuvo la oportunidad de recorrer sectores y existen viviendas que se encuentran en condiciones deplorables. Considera que el Departamento de Obras tendrá que tomar cartas en el asunto, porque no quieren que ocurra una situación lamentable, como la que se vivió. Incorporarán la información. Agradece.

Responde intervenciones planteadas por la concejala Pamela Salgado

- Respecto de revisar la solicitud de don Yerko Soto, por las actividades programadas en el encuentro de fotógrafos que fue planteada al área de cultura, lo verá.
- Respecto de la vista de Contraloría, indica que emiten un informe y dicho informe no ha llegado. Cede la palabra al director jurídico.

ALDRYN ROJAS: informa que Contraloría está haciendo un análisis de las obras en la comuna. Esto implica revisar el tema constructivo y los estados de pago. Estuvieron en terreno alrededor de un mes acá, solicitando información respecto de las distintas órdenes de ejecución y de los estados de pago. Ahora cerraron la etapa en terreno, tendrán que hacer llegar un pre informe, en donde establecerán un plazo al municipio para subsanar las eventuales inconsistencias u observaciones que Contraloría haya realizado a las obras; luego de eso, Contraloría hace un análisis de la respuesta del municipio y, posteriormente, emite un informe final. En ambos casos la misma Contraloría indica que dichos informes deben ser entregados al Concejo Municipal.

ALCALDE RADONICH: informa que, apenas llegue el informe, les será enviado.
Continua con las respuestas.

- Respecto de la cancha de la Villa Licauquén, solicita a don Gerardo Martínez que haga una inspección y les entregue un informe respecto al estado y qué podemos hacer el municipio.

Responde intervenciones planteadas por el concejal José Luis Chávez.

- Respecto de los concursos de los cargos técnicos, solicitará la información para informar al respecto.
- Respecto de las felicitaciones de quienes participaron de las actividades del 1° de noviembre, felicita a la señora Mónica, Yasna y quienes trabajaron por la buena organización de la feria.

- **PUNTO DE TABLA N°5:**

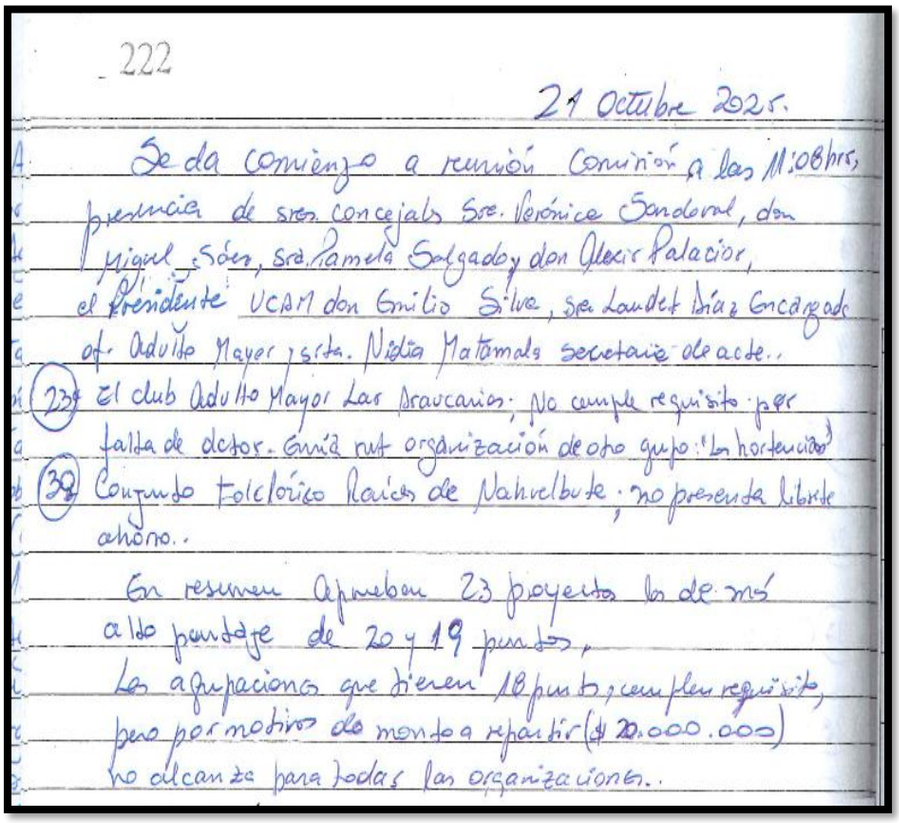
CUENTA DE COMISIONES

5.1. COMISIÓN DIDECO:

5.1.1. ACTA DE REUNIÓN DE COMISIÓN DE FECHA 21.10.2025:

CONCEJALA SANDOVAL: presenta e informa respecto de acta de reunión de comisión de fecha 21.10.2025.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TW6UKN-726



222

21 Octubre 2025.

Se da comienzo a reunión Comisión a las 11:08hrs, presencia de sres concejals Sre. Verónica Sandoval, don Miguel Sáez, sra. Pamela Salgado y don Alexis Palacios, el Presidente UCAM don Emilio Silva, Sra. Laudet Díaz Encargada of. Adulto Mayor y srta. Nidia Matamala secretaria de acte..

(23) El club Adulto Mayor Las Araucarias; No cumple requisito por falta de doctor. Envía rut organización de otro grupo: "La hortencias"

(30) Conjunto Folclórico Raíces de Nahuelbute, no presenta libreta ahorro..

En resumen Aprueban 23 proyectos los de más alto puntaje de 20 y 19 puntos,

Las agrupaciones que tienen 18 puntos, cumplen requisito, pero por motivos de monto a repartir ($ 20.000.000) no alcanza para todas las organizaciones..

5.1.2. <u>CONCURSO FONDO DE INICIATIVAS AUTOGESTIONADAS POR ORGANIZACIONES DE PERSONAS MAYORES AÑO 2025</u>.

CONCEJALA SANDOVAL: da lectura a listado de proyectos.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TW6UKN-726

ACTA DE SELECCIÓN CONCURSO FONDO DE INICIATIVAS COMUNALES AUTOGESTIONADAS POR ORGANIZACIONES DE PERSONAS MAYORES AÑO 2025.

En Cañete, a 14 de octubre del 2025, se reunió la Comisión evaluadora del fondo de iniciativas comunales autogestionadas por organizaciones de personas mayores año 2025, compuesta por: Sra. Verónica Sandoval Ruiz, Pamela Salgado Molina, Miguel Sáez Millar, Magaly Ortíz Varas, Alexis Palacios Rodríguez; Concejales de la Ilustre Municipalidad de Cañete, Sra. Claudia Agurto Martínez, Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Laudet Díaz Vergara, Encargada Oficina Adulto Mayor, y Srta. Nidia Matamala Salas, Profesional de Apoyo Social y Secretaria de acta; donde se evaluaron los Proyectos presentas por las Organizaciones de Personas Mayores, posteriormente se acordó otorgar fondos a las siguientes Organizaciones:

Se presentaron 30 proyectos, los cuales fueron ingresados por oficina de partes de la I. Municipalidad de Cañete, al 30 de septiembre del presente, de acuerdo a las bases del concurso.

Luego de que la comisión diese revisión a los proyectos, se resuelve que los 30 proyectos aprobaron la primera etapa de admisibilidad, pasando a la segunda etapa de evaluación técnica.

En consecuencia, 23 organizaciones aprueban la etapa de evaluación técnica y de admisibilidad, 06 inadmisible por puntaje y por no cumplir con documentación solicitada en bases del fondo de iniciativas comunales autogestionadas por organizaciones de personas mayores año 2025 que son las siguientes:

PROYECTOS ADMISIBLES:

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	ÁREA TEMÁTICA	MONTO SOLICITADO	RUT DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	PTOS.
01	UNIÓN COMUNAL ADULTOS MAYORES	UN DIA PARA PLANIFICAR Y EVALUAR	TURISMO Y RECREACIÓN	$1.000.000.	65.344.480-K	VICTOR EMILIO SILVA VALDES	20
02	CLUB DEPORTIVO ADULTO MAYOR CAÑETE CENTRO	ADQUISICION Y UNIFORMIDAD DE LA INDUMENTARIA DEL CLUB	DEPORTE Y VIDA SALUDABLE	$793.500.	65.783.090-9	SONIA VIDAL ULLOA	20
03	AGRUPACION CORAL DE ADULTO MAYOR DE CAÑETE	FINALIZANDO EL 2025	TURISMO Y RECREACIÓN	$500.000.	65.019.195-1	AIDA JARA AVILA	20

CAÑETE
I. MUNICIPALIDAD

CAÑETE
I. MUNICIPALIDAD
DIDECO

DE CAÑETE							
	CLUB ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS DE HUILLINCÓ	VIDA PLENA EN LA TERCERA EDAD	TURISMO Y RECREACIÓN	$1.000.000.	74.916.400-K	ADAN CASTILLO PINO	20
	CLUB ADULTO MAYOR LAS HORTENCIAS DE CAÑETE	DISFRUTEMOS UN DIA DE ESPARCIMIENTO EN CAMPO LINDO	TURISMO Y RECREACIÓN	$1.000.000.	65.742.860-4	SONIA CONCHA MORALES	20
	CLUB DE LA TERCERA EDAD GREGORIO MONEDERO	UN DÍA FRENTE AL MAR	TURISMO Y RECREACIÓN	$500.000.	74.915.400-4	JUAN BUSTOS SAEZ	20
	CLUB ADULTO MAYOR ESPIRITU SANTO	EL REGRESO DE LAS GOLONDRINAS	TURISMO Y RECREACIÓN	$1.000.000.	65.446.220-8	MARIA OJEDA GONZALEZ	20
	DEPARTAMENTO DE PROFESORES JUBILADOS DE CAÑETE	DESPIDIENDO EL 2025	TURISMO Y RECREACCÓN	$1.000.000.	74.977.700-1	PATRICIA SEGURA MARDONES	20
08	CLUB ADULTO MAYOR "NUEVO RENACER" DE ANTIQUINA	SOÑAR NO CUESTA NADA	TURISMO Y RECREACCÓN	$500.000.	65.099.358-6	NORA VALENZUELA PUENTES	20
10	AGRUPACION BALLET FOLKLORICO ADULTO MAYOR BAFOLAMAY DE CAÑETE	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL CONJUNTO BAFOLAMAY DE CAÑETE	TURISMO Y RECREACCÓN	$1.000.000.	65.349.970-1	VICTOR EMILIO SILVA VALDES	20
11	CLUB ADULTO MAYOR "NUEVA ESPERANZA" DE TRANGUILVORO	FELICES VIAJANDO UNIDOS	TURISMO RECREACCÓN Y	$1.000.000.	65.077.095-1	OSVALDO CURIN ANIGUIR	20
12	CLUB DE LA TERCERA EDAD "LAS ROSAS"	EL TURISMO Y LA RECREACIÓN MEJORA NUESTRA CALIDAD DE VIDA	TURISMO RECREACCÓN Y	$1.000.000.	75.671.800-2	SARA BARRERA BARRERA	20
13	CLUB ADULTO MAYOR "SAN JOSE OBRERO" DE CAÑETE	TOUR PATRIMONIAL Y CULTURAL	TURISMO RECREACCÓN Y	$1.000.000.	65.349.860-8	MARIA VALENZUELA VIDAL	20
14	CLUB ADULTO MAYOR "SAGRADA FAMILIA" DE CAÑETE	FORTALECIMIENTO DE NUESTRA SALUD CON AGUAS TERMALES	TURISMO RECREACCÓN Y	$1.000.000.	65.346.820-2	ILSE MORA BASTIAS	20
15	CLUB ADULTO MAYOR "LA UNION" DEL TERRITORIO DE LLENQUEHUE	UN DÍA DE FELICIDAD	TURISMO RECREACCÓN Y	$500.000.	65.045.733-1	REMIGIO BERNAL MATAMALA	20
16	CLUB JUBILADOS DE LA SALUD ADULTO MAYOR "EMILIA	CELEBRANDO LA VIDA CON ALEGRIA Y	TURISMO RECREACCÓN Y	$1.000.000.	65.034.773-0	ALICIA CASTRO SAAVEDRA	20

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TW6UKN-726

	RUIZ MUÑOZ"	BIENESTAR					
17	CLUB ADULTO MAYOR "AÑOS DORADOS" DE CAYUCUPIL	VIAJANDO CON ALEGRIA	TURISMO Y RECREACCÓN	$1.000.000.	65.350.530-2	LAUREANA SAEZ MUÑOZ	20
18	CLUB ADULTO MAYOR BUCHA KECHE TAÑI (EL SUEÑO DE NUESTROS ANCIANOS)	TURISMO Y RECREACIÓN, PARA PASARLO MEJOR	TURISMO Y RECREACCÓN	$1.000.000.-	65.184.039-2	GUADALUPE CARRASCO ROSALES	20
19	CLUB ADULTO MAYOR SAN FRANCISCO DE HUAPE	IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE REUNIONES	IMPLEMENTACION MEJORAMIENTO DE ESPACIO DE REUNIÓN.	$500.000.-	65.098.167-7	PAULINA JARA CABRERA	20
20	ASOC.DE PENSIONADOS DEL SERVICIO DE EGURO SOCIAL DE CAÑETE	UNA CENA PARA COMPARTIR	TURISMO Y RECREACCÓN	$1.000.000.-	71.173.200-4	JULIO SAAVEDRA MULLER	20
21	CENTRO DE MADRES LAS HORMIGUITAS	IMPLEMENTACIÓN SEDE, PARA EJECUTACIÓN DE TALLERES	IMPLEMENTACION MEJORAMIENTO DE ESPACIO DE REUNIÓN.	$1.000.000.-	65.811.040-3	FLERIDA VIDAL VALENZUELA	20
22	AGRUPACIÓN DE PERSONAS CON LA ENFERMEDAD DE PARKINSON, FAMILIARES Y AMIGOS, AGRUPARKIN CAÑETE	DISFRUTANDO LA AGRUPARKIN CAÑETE NATURALEZA	TURISMO Y RECREACCÓN	$1.000.000.-	65.170.108-2	ALFREDO FIERRO ULLOA	20
23	CLUB ADULTO MAYOR "SAN MIGUEL ARCANGEL" DE TRES SAUCES	MEJORANDO NUESTRA SEDE	IMPLEMENTACION MEJORAMIENTO DE ESPACIO DE REUNIÓN.	$500.000.	65.024.383-8	REINERIA GARRIDO FLORES	19

ALCALDE RADONICH: solicita votar, por los proyectos del Concurso Fondo de Iniciativas Autogestionadas por Organizaciones de Personas Mayores año 2025, como ha sido recomendado por la Comisión DIDECO.

CONCEJAL CHÁVEZ: a favor.

CONCEJALA SANDOVAL: aprueba.

CONCEJALA SALGADO: aprueba.

CONCEJAL SÁEZ: de acuerdo.

CONCEJALA ORTIZ: aprueba.

CONCEJAL PALACIOS: aprueba.

ALCALDE RADONICH: aprueba.

ACUERDO N°322-2025:

Se acuerda en forma unánime aprobar los siguientes Proyectos del Fondo de Iniciativas Comunales Autogestionadas por Organizaciones de Personas Mayores año 2025: Unión Comunal Adultos Mayores por $1.000.000.-, Club Deportivo Adulto Mayor Cañete Centro por $793.500.-, Agrupación Coral de Adulto Mayor de Cañete por $500.000.-, Club Adulto Mayor Los Años Dorados de Huillincó por $1.000.000.-, Club Adulto Mayor Las Hortencias de Cañete por $1.000.000.-, Club de la Tercera Edad Gregorio Monedero por $500.000.-, Club Adulto Mayor Espíritu Santo por $1.000.000.-, Departamento de Profesores Jubilados de Cañete por $1.000.000.-, Club Adulto Mayor Nuevo Renacer de Antiquina por $500.000.-, Agrupación Ballet Folklórico Adulto Mayor Bafolamay de Cañete por $1.000.000.-, Club Adulto Mayor Nueva Esperanza de Tranguilboro por $1.000.000.- Club de la Tercera Edad Las Rosas por $1.000.000.-, Club Adulto Mayor San José Obrero de Cañete por $1.000.000.-, Club Adulto Mayor Sagrada Familia de Cañete por $1.000.000.-, Club Adulto Mayor La Unión del

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TW6UKN-726

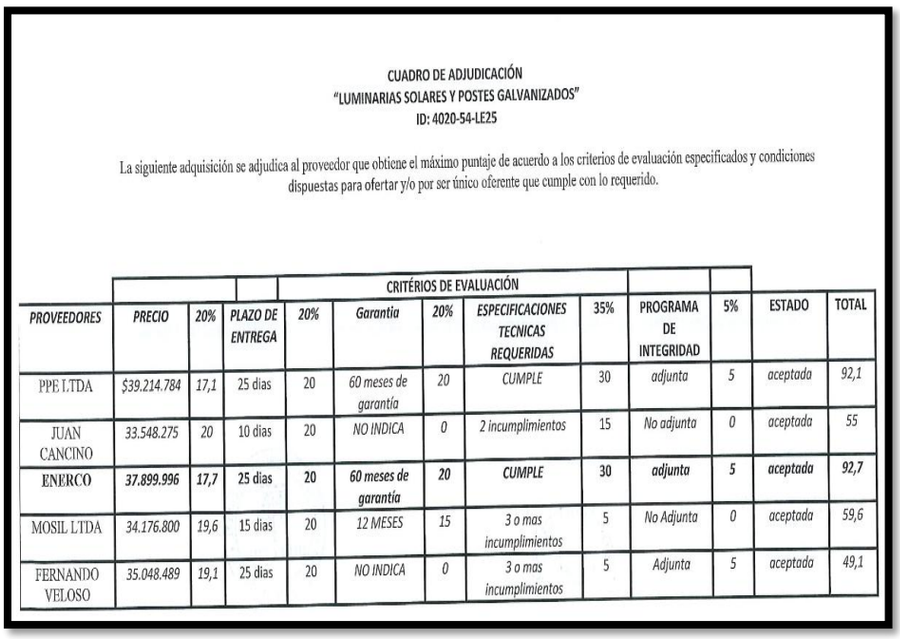
Territorio de Llenquehue por $500.000.-, Club Jubilados de la Salud Adulto Mayor Emilia Ruiz Muñoz por $1.000.000.-, Club Adulto Mayor Años Dorados de Cayucupil por $1.000.000.-, Club Adulto Mayor Bucha Keche Tañi (El Sueño de Nuestros Ancianos) por $1.000.000.-, Club Adulto Mayor San Francisco de Huape por $500.000.-, Asociación de Pensionados del Servicio de Seguro Social de Cañete por $1.000.000.-, Centro de Madres Las Hormiguitas por $1.000.000.- Agrupación de Personas con la Enfermedad de Parkinson, Familiares y Amigos Agruparkin Cañete por $1.000.000.-, Club Adulto Mayor San Miguel Arcángel de Tres Sauces por $500.000.- como fueron presentados en Memorándum N°1216 de la DIDECO, de fecha 24/10/2025 y recomendado por la Comisión DIDECO en reunión de fecha 21/10/2025.

- **PUNTO DE TABLA N°6:**

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN DENOMINADA LUMINARIAS SOLARES Y POSTES GALVANIZADOS 2025-ID: 4020-54-LE25

Ingresan a la sala de sesiones: Manuel Pincheira y Nelson Núñez.

MANUEL PINCHEIRA: presenta e informa acta técnica.

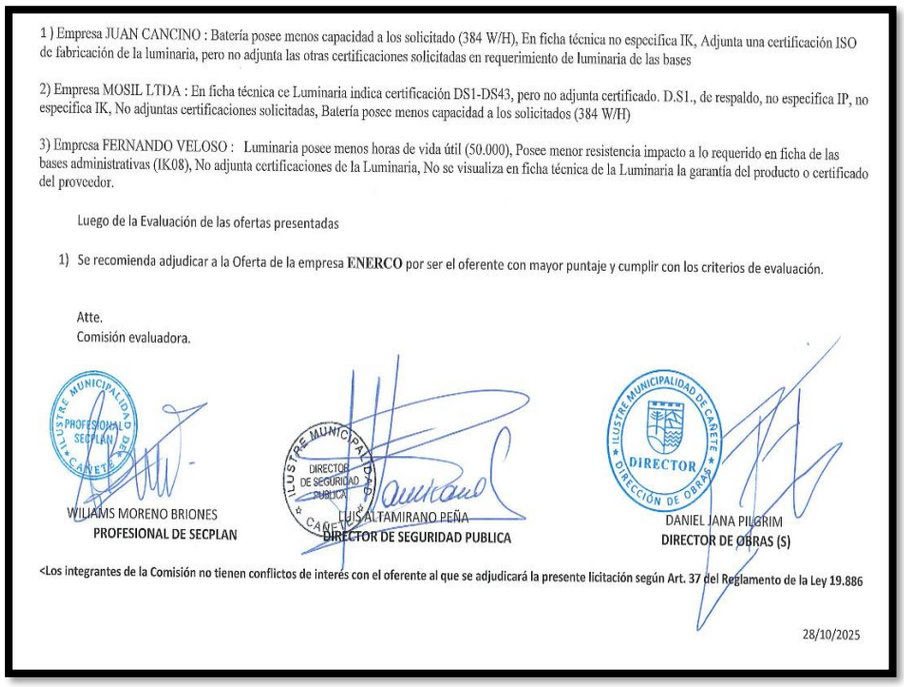


CUADRO DE ADJUDICACIÓN
"LUMINARIAS SOLARES Y POSTES GALVANIZADOS"
ID: 4020-54-LE25

La siguiente adquisición se adjudica al proveedor que obtiene el máximo puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación especificados y condiciones dispuestas para ofertar y/o por ser único oferente que cumple con lo requerido.

				CRITÉRIOS DE EVALUACIÓN								
PROVEEDORES	PRECIO	20%	PLAZO DE ENTREGA	20%	Garantia	20%	ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	35%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	5%	ESTADO	TOTAL
PPE LTDA	$39.214.784	17,1	25 dias	20	60 meses de garantía	20	CUMPLE	30	adjunta	5	aceptada	92,1
JUAN CANCINO	33.548.275	20	10 dias	20	NO INDICA	0	2 incumplimientos	15	No adjunta	0	aceptada	55
ENERCO	**37.899.996**	**17,7**	**25 dias**	**20**	**60 meses de garantía**	**20**	**CUMPLE**	**30**	**adjunta**	**5**	**aceptada**	**92,7**
MOSIL LTDA	34.176.800	19,6	15 dias	20	12 MESES	15	3 o mas incumplimientos	5	No Adjunta	0	aceptada	59,6
FERNANDO VELOSO	35.048.489	19,1	25 dias	20	NO INDICA	0	3 o mas incumplimientos	5	Adjunta	5	aceptada	49,1

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TW6UKN-726



1) Empresa JUAN CANCINO : Batería posee menos capacidad a los solicitado (384 W/H), En ficha técnica no especifica IK, Adjunta una certificación ISO de fabricación de la luminaria, pero no adjunta las otras certificaciones solicitadas en requerimiento de luminaria de las bases

2) Empresa MOSIL LTDA : En ficha técnica ce Luminaria indica certificación DS1-DS43, pero no adjunta certificado. D.S1., de respaldo, no especifica IP, no especifica IK, No adjuntas certificaciones solicitadas, Batería posee menos capacidad a los solicitados (384 W/H)

3) Empresa FERNANDO VELOSO : Luminaria posee menos horas de vida útil (50.000), Posee menor resistencia impacto a lo requerido en ficha de las bases administrativas (IK08), No adjunta certificaciones de la Luminaria, No se visualiza en ficha técnica de la Luminaria la garantía del producto o certificado del provedor.

Luego de la Evaluación de las ofertas presentadas

1) Se recomienda adjudicar a la Oferta de la empresa **ENERCO** por ser el oferente con mayor puntaje y cumplir con los criterios de evaluación.

Atte.
Comisión evaluadora.

WILIAMS MORENO BRIONES
PROFESIONAL DE SECPLAN

LUIS ALTAMIRANO PEÑA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA

DANIEL JANA PILGRIM
DIRECTOR DE OBRAS (S)

<Los integrantes de la Comisión no tienen conflictos de interés con el oferente al que se adjudicará la presente licitación según Art. 37 del Reglamento de la Ley 19.886

28/10/2025

MANUEL PINCHEIRA: informa que son 32 luminarias. Indica que ya han tenido experiencia con este tipo de luminarias, están bajo la nueva norma de luminosidad, que exige niveles más bajos hoy en día. Tuvieron una exposición por parte de los profesionales de SECPLAN, donde les informaron que todas las luminarias que deban adquirir actualmente, deben cumplir con esta normativa (éstas cumplen).

ALCALDE RADONICH: solicita votar para adjudicar la licitación denominada Luminarias Solares y Postes Galvanizados 2025 - ID:4020-54-LE25 a empresa ENERCO como fue presentada.

CONCEJALA ORTIZ: consulta hacia dónde van dirigidas.

MANUEL PINCHEIRA: informa que se solicitaron 20 luminarias por parte de la Dirección de Obras y 12 de Seguridad Pública, ese fue el requerimiento que hicieron. Clarifica que se trata solamente de la adquisición, la instalación será posterior, sin embargo, tiene entendido que ya tendrían definido algunos lugares en donde se instalarán.

ALCALDE RADONICH: informa que existen muchas solicitudes de las juntas de vecinos y las comunidades. Pedirá que les hagan llegar la información al Concejo, para la próxima sesión. Explica que esto nació a raíz de las necesidades de las organizaciones. Explica que se optó por este sistema, porque pueden comprar más luminarias y abaratar mucho más los costos.

ALCALDE RADONICH: solicita votar.

CONCEJAL CHÁVEZ: a favor.

CONCEJALA SANDOVAL: aprueba.

CONCEJALA SALGADO: aprueba.

CONCEJAL SÁEZ: de acuerdo.

CONCEJALA ORTIZ: aprueba.

CONCEJAL PALACIOS: aprueba.

ALCALDE RADONICH: aprueba.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TW6UKN-726

YESSICA CAMPOS: Indica que acuerdo quedaría "Se acuerda en forma unánime, adjudicar la licitación denominada Luminarias Solares y Postes Galvanizados 2025 ID:4020-54-LE25 a Empresa ENERCO, Rut 76.334.028-7, por la suma de $37.899.996.- IVA incluido".

ACUERDO N°323-2025:
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME, ADJUDICAR LA LICITACIÓN DENOMINADA LUMINARIAS SOLARES Y POSTES GALVANIZADOS 2025 ID-4020-54-LE25, A LA EMPRESA ENERCO RUT 76.334.028-7, POR LA SUMA DE $37.899.996.-, IVA INCLUIDO.

- **PUNTO DE TABLA N°7:**

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN DENOMINADA SERVICIO DE REPARACIÓN PUENTE CAMINO A PANGUECO-ID:4020-51-LE25

NELSON NUÑEZ: presenta e informa acta técnica.



CAÑETE I. MUNICIPALIDAD

Ilustre Municipalidad de Cañete
ACTA DE EVALUACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN 4020-51-LE25
"SERVICIO REPARACIÓN DE PUENTE CAMINO PANGUECO"

En Cañete, a 28 días del mes de octubre del 2025, la Comisión Evaluadora realiza el análisis de ofertas emitidas a través de Mercado Público para la licitación ID 4020-51-LE25 **"SERVICIO REPARACIÓN DE PUENTE CAMINO PANGUECO"**: Aldryn Rojas Rivera : Administrador Municipal (S), Daniel Jana Pilgrim: Director Obras (S), y Gerardo Martínez Acevedo: Jefatura Departamento Servicios externalizados.

PRIMERO: Que tal como lo ratifica el acta de apertura electrónica emitida por el portal www.mercadopublico.cl se recibe 1 oferta según se detalla:

	CRITÉRIOS DE EVALUACIÓN											
PROVEEDORES	**PRECIO**	**25%**	**EXPERIENCIA DE OFERENTE**	**20%**	**PROPUESTA TÉCNICA**	**40%**	**VISITA A TERRENO**	**10%**	**PROGRAMA DE INTEGRIDAD**	**5%**	**ESTADO**	**TOTAL**
SERVICIOS FORESTALES OSCAR CARRASCO SPA	$ 33.452.393	25%	ACREDITA EXPERIENCIA DESDE AÑO 2022 (3 AÑOS)	20%	PROPUESTA CUMPLE CON LO REQUERIDO.	30%	REALIZA VISITA TERRENO.	10%	CUMPLE CON LO REQUERIDO	5%	ACEPTADA	90%

SEGUNDO: Que, revisados los antecedentes, la Comisión propone adjudicar al oferente: **SERVICIOS FORESTALES OSCAR CARRASCO SPA, Rut: 77.028.567-4, por un monto total de $39.808.348, Iva Incluido.**

TERCERO: Los miembros de la Comisión Evaluadora, que firman la presente acta, declaran bajo juramento que no tienen conflicto de intereses y/o parentesco, descritos en la letra b) del Art. 56 de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, o societaria con los socios de las empresas o personas naturales oferentes, por lo tanto, declaran no encontrarse afectos a lo descrito en el Art. 4° de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
Para constancia firman:

ALDRYN ROJAS RIVERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DANIEL JANA PILGRIM
DIRECTOR DE OBRAS (S)

GERARDO MARTÍNEZ ACEVEDO
JEFATURA DEPTO. SERVICIOS EXTERNALIZADOS

ALCALDE RADONICH: solicita votar para adjudicar a Servicios Forestales Óscar Carrasco SPA. por $33.452.393.-, según lo recomendado por la Comisión Evaluadora.

CONCEJAL CHÁVEZ: a favor.

CONCEJALA SANDOVAL: aprueba.

CONCEJALA SALGADO: aprueba.

CONCEJAL SÁEZ: de acuerdo.

CONCEJALA ORTIZ: aprueba.

CONCEJAL PALACIOS: aprueba.

ALCALDE RADONICH: aprueba.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TW6UKN-726

ACUERDO N°324-2025:
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME, ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 4020-51- LE25 "SERVICIO DE REPARACIÓN PUENTE CAMINO PANGUECO", AL PROVEEDOR SERVICIOS FORESTALES OSCAR CARRASCO SPA, RUT 77.028.567-4 POR UN MONTO TOTAL DE $39.808.348.- IVA INCLUIDO.

- **PUNTO DE TABLA N°8:**

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN DENOMINADA SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MATAPOLVO EN CAMINOS-ID:4020-52-LQ25

NELSON NUÑEZ: presenta e informa.



CAÑETE I. MUNICIPALIDAD

Ilustre Municipalidad de **Cañete**

ACTA DE EVALUACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN 4020-52-LQ25 "SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MATAPOLVO EN CAMINOS".

En Cañete, a 30 días del mes de octubre del 2025, la Comisión Evaluadora realiza el análisis de ofertas emitidas a través de Mercado Público para la licitación 4020-52-LQ25 "**SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MATAPOLVO EN CAMINOS**", Director Dirección Obras Municipal (S): Sr. Daniel Jana Pilgrim, Director de Tránsito y Transporte Público: Sr. Dagoberto Sanhueza Carrillo, y, Encargado de Sección Vial: Sr. Antonio Beltrán Torres.

PRIMERO: Que tal como lo ratifica el acta de apertura electrónica emitida por el portal www.mercadopublico.cl se recibe 1 oferta, de acuerdo al siguiente detalle:

	CRITERIOS DE EVALUACION									
PROVEEDORES	*PRECIO*	*30%*	*EXPERIENCIA*	*30%*	*DISPONIBILIDAD DE STOCK DEL PRODUCTO*	*35%*	*PROGRAMAS DE INTEGRIDAD*	*5%*	ESTADO	TOTAL
INVERSIONES MARINI LIMITADA	*$ 189.075.500*	*30%*	*Acredita Experiencia por contratos por aplicación de Cloruro de Calcio en montos sobre los 150 MM$ netos*	*15%*	*Se realiza la Visita por parte de la Dirección de Obras Municipal a planta de almacenamiento del proveedor se verifica la existencia del 100% del material ofrecido, material que cumple con los requisitos técnicos establecido en bases y Términos de referencia.*	*35%*	*Adjunta Programa de Integridad en detalle*	*5%*	*Aceptada*	*85%*

SEGUNDO: Que, revisados los antecedentes, la Comisión propone adjudicar al oferente **INVERSIONES MARINI LIMITADA. RUT: 76.305.289-3, por un monto de $224.999.845, IVA incluido**

TERCERO: Los miembros de la Comisión Evaluadora, que firman la presente acta, declaran bajo juramento que no tienen conflicto de intereses y/o parentesco, descritos en la letra b) del Art. 56 de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, o societaria con los socios de las empresas o personas naturales oferentes, por lo tanto, declaran no encontrarse afectos a lo descrito en el Art. 4° de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Para constancia firman:

DANIEL JANA PILGRIM
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)

DAGOBERTO SANHUEZA CARRILLO
DIERCTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

ANTONIO BELTRÁN TORRES
ENCARGADO DE SECCIÓN VIAL

ALCALDE RADONICH: explica que antes compraban el matapolvo y dejaban en estanques en la Dirección de Vialidad. Ocurría que ese matapolvo, al permanecer tanto tiempo ahí, se degradaba y todo lo que realmente se utilizaba quedaba al fondo. Al momento de retirarlo, el líquido que salía no era el que realmente servía. Por lo tanto, este año se cambió el procedimiento, se comprará según las necesidades y el camión deberá venir directamente durante el día a despachar. Solicita votar para adjudicar a Inversiones Marini Ltda. por un monto $224.999.845.- IVA incluido, de según lo recomendado por la Comisión Evaluadora.

CONCEJAL CHÁVEZ: a favor.

CONCEJALA SANDOVAL: aprueba.

CONCEJALA SALGADO: aprueba.

CONCEJAL SÁEZ: de acuerdo.

CONCEJALA ORTIZ: aprueba.

CONCEJAL PALACIOS: aprueba.

ALCALDE RADONICH: aprueba.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TW6UKN-726

ACUERDO N°325-2025:
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME, ADJUDICAR LA LICITACIÓN DENOMINADA "SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MATAPOLVO EN CAMINOS" ID: 4020-52- LQ25 A LA EMPRESA INVERSIONES MARINI LIMITADA, RUT 76.305.289-3, POR LA SUMA DE $224.999.845.-, IVA INCLUIDO

- **PUNTO DE TABLA N°9:**

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACION DENOMINADA ÁRIDOS PARA MEJORAMIENTO DE CAMINOS-ID:4020-50-LE25

NELSON NUÑEZ: presenta e informa.

CAÑETE
I. MUNICIPALIDAD

Ilustre Municipalidad de **Cañete**
ACTA DE EVALUACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN 4020-50-LE25
"ÁRIDOS PARA MEJORAMIENTO DE CAMINOS"

En Cañete, a 30 días del mes de octubre del 2025, la Comisión Evaluadora realiza el análisis de ofertas emitidas a través de Mercado Público para la licitación 4020-50-LE25 "**ÁRIDOS PARA MEJORAMIENTO DE CAMINOS**". Administrador Municipal (S): Aldryn Rojas Rivera, Director Dirección Obras Municipal (S): Daniel Jana Pilgrim, y, Encargado de Sección Vial: Antonio Beltrán Torres.

PRIMERO: Que tal como lo ratifica el acta de apertura electrónica emitida por el portal www.mercadopublico.cl se recibe las siguientes ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

	CRITÉRIOS DE EVALUACION											
PROVEEDORES	*Precio*	*50%*	*Requisitos técnicos exigidos*	*25%*	*Visita a Terreno*	*10%*	*Ubicación de la Planta*	*10%*	*Programas de Integridad*	*5%*	ESTADO	TOTAL
RECICLADORA MUÑOZ Y CÍA LTDA.	*$33.552.750*	*49,1%*	*Oferta cumple con lo requerido. Se realiza visita a planta de Extracción por parte de funcionarios de Dirección de Obras para dar cuenta del material ofrecido.*	*25%*	*Adjunta certificado que acredita Visita a terreno*	*10%*	*Planta ubicada en la comuna de Curanilahue, perteneciente a zona de Rezago, de la región del Biobío*	*10%*	*Adjunta Programa de Integridad en detalle*	*5%*	*Aceptada*	*91,1%*
STEINBROT SPA	*$32.992.500*	*50%*	*Oferta cumple con lo requerido. Se realiza visita a planta de Extracción por parte de funcionarios de Dirección de Obras para dar cuenta del material ofrecido.*	*25%*	*No asistió Visita a terreno*	*0%*	*Planta ubicada en la comuna de Nacimiento, fuera de la zona de Rezago, de la región del Biobío*	*0%*	*Adjunta Programa de Integridad en detalle*	*5%*	*Aceptada*	*80%*

A parte de las ofertas que figuran en el cuadro de evolución, se recibieron otras ofertas, las cuales quedaron fuera del proceso de evaluación por lo siguiente:

- ALTA RUTA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA: Oferta no da cumplimiento a requisitos excluyentes que se describen en el punto n° 6 de las bases; no adjunta Decreto Municipal, ni Patente Municipal de Extracción y certificado de laboratorio está incompleto, al no detallar la fecha de documento.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TW6UKN-726



CAÑETE
I. MUNICIPALIDAD

Ilustre Municipalidad de Cañete
ACTA DE EVALUACIÓN

- ÁRIDOS SAN JOSÉ DE PALCO SPA: Oferta no da cumplimiento a requisitos excluyentes que se describen en el punto n° 6 de las bases; adjunta de manera incompleta el Decreto Municipal, no adjunta Patente Municipal de Extracción y certificado de laboratorio es con fecha superior a 30 días.
- COMERCIALIZADORA J&S SPA: Oferta no da cumplimiento a requisitos excluyentes que se describen en el punto n° 6 de las bases; no adjunta Decreto Municipal, ni Patente Municipal de Extracción y certificado de laboratorio está incompleto, al no detallar la fecha de documento ni tampoco la firma.
- CONSTRUCTORA REDALCO LIMITADA: Oferta no da cumplimiento a requisitos excluyentes que se describen en el punto n° 6 de las bases; Decreto Municipal a nombre de otra razón social, Patente Municipal de Extracción vigente, pero a nombre otra razón social y certificado de laboratorio está incompleto, al no indicar laboratorio autorizado.

SEGUNDO: Que, revisados los antecedentes, la Comisión propone adjudicar al oferente:

RECICLADORA MUÑOZ Y CÍA LTDA. Rut: 76.317.892-7, por un monto de $39.927.773, IVA Incluido

TERCERO: Los miembros de la Comisión Evaluadora, que firman la presente acta, declaran bajo juramento que no tienen conflicto de intereses y/o parentesco, descritos en la letra b) del Art. 56 de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, o societaria con los socios de las empresas o personas naturales oferentes, por lo tanto, declaran no encontrarse afectos a lo descrito en el Art. 4° de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Para constancia firman:

ALDRYN ROJAS RIVERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DANIEL JANA PILGRIM
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)

ANTONIO BELTRÁN TORRES
ENCARGADO SECCIÓN VIAL.

ALCALDE RADONICH: solicita votar para adjudicar a Recicladora Muñoz y Compañía Ltda. por un monto de $39.927.773.- IVA incluido, según lo recomendado por la Comisión Evaluadora.

CONCEJAL CHÁVEZ: a favor.

CONCEJALA SANDOVAL: aprueba.

CONCEJALA SALGADO: aprueba.

CONCEJAL SÁEZ: se abstiene, por tener relaciones directas con el rubro.

CONCEJALA ORTIZ: aprueba.

CONCEJAL PALACIOS: aprueba.

ALCALDE RADONICH: aprueba.

ACUERDO N°326-2025:
SE ACUERDA, CON LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL MIGUEL SÁEZ, Y VOTO FAVORABLE DE LOS DEMÁS CONCEJALES ASISTENTES ADJUDICAR LA LICITACIÓN DENOMINADA "ÁRIDOS PARA MEJORAMIENTO DE CAMINOS" ID: 4020-50- LE25 A LA EMPRESA RECICLADORA MUÑOZ Y CÍA. LTDA., RUT 76.317.892-7, POR LA SUMA DE $39.927.773.-, IVA INCLUIDO.

CONCEJALA SALGADO: hace entrega de las fotos de la cancha de la Villa Licauquén de acuerdo a intervención realizada.

ALCALDE RADONICH: solicita derivarlas a don Gerardo Martínez.

- **PUNTO DE TABLA N°10:**

CERTIFICADO DE COMPROMISO PARA EFECTUAR LOS APORTES ECONÓMICOS PERTINENTES, EN EL MARCO DE LA POSTULACIÓN A PROYECTOS DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS AÑO 2025

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TW6UKN-726

ALDRYN ROJAS: presenta e informa.



CAÑETE
I. MUNICIPALIDAD

Cañete, 30 de octubre de 2025

A : JESSICA CAMPOS SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL

DE : ANTONIO BELTRAN TORRES
ENCARGADO DE PROYECTOS PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

Por medio del presente junto con saludarle vengo a solicitar a usted, tenga a bien poder considerar ser incorporado en el próximo Concejo Municipal, la aprobación de comprometer posibles aportes del Municipio tanto del Señor Alcalde como del Honorable Concejo a los Proyectos que se indican adjuntos.

Por otro lado, puedo indicar que estos proyectos fueron presentados en el año 2024, quedando ambos en lista de espera para ser presentados el presente año 2025.

Agradeciendo su siempre buena voluntad y disposición, saluda atentamente a usted,

I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
INSPECTOR OBRAS

ANTONIO BELTRAN TORRES
INSPECTOR DE OBRAS VIALES
ENCARGADO DE PROYECTOS P.P

Pase A Concejo como punto de Tabla.

ALCALDE RADONICH: solicita aprobar, como fue presentado.

CONCEJAL CHÁVEZ: a favor.

CONCEJALA SANDOVAL: aprueba.

CONCEJALA SALGADO: aprueba.

CONCEJAL SÁEZ: de acuerdo.

CONCEJALA ORTIZ: aprueba.

CONCEJAL PALACIOS: aprueba.

ALCALDE RADONICH: aprueba.

ACUERDO N°327-2025:

SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME COMPROMETER LOS APORTES ECONÓMICOS PERTINENTES EN EL MARCO DE LA POSTULACIÓN DE LOS PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS AÑO 2025 PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS: PAVIMENTACIÓN MEDIA VÍA CALLE LINCOYÁN, POBLACIÓN PEDRO DE VALDIVIA AR-1039 Y PAVIMENTACIÓN PASAJE SUPERIOR CALLE ESMERALDA-AR-1045, COMO FUE PRESENTADO EN SOLICITUD DEL ENCARGADO DE PROYECTOS PARTICIPATIVOS, DE FECHA 30/10/2025.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TW6UKN-726

- **PUNTO DE TABLA N°11:**

PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑETE-AFEMUC, SR. RODRIGO SANHUEZA

Resumen de la Subvención: Informe de Control Con Observación y Nota/Informe DIDECO Sin Observaciones/Informe Histórico.

-Solicitan Subvención Municipal por un monto de $27.198.105.- para la adquisición de 165 cajas de mercadería, por un valor unitario de $164.837.- para los socios de la asociación.

- Organización : $0.- (0%)

ALCALDE RADONICH: solicita dejarlo pendiente para la próxima sesión.

PENDIENTE PRÓXIMA SESIÓN

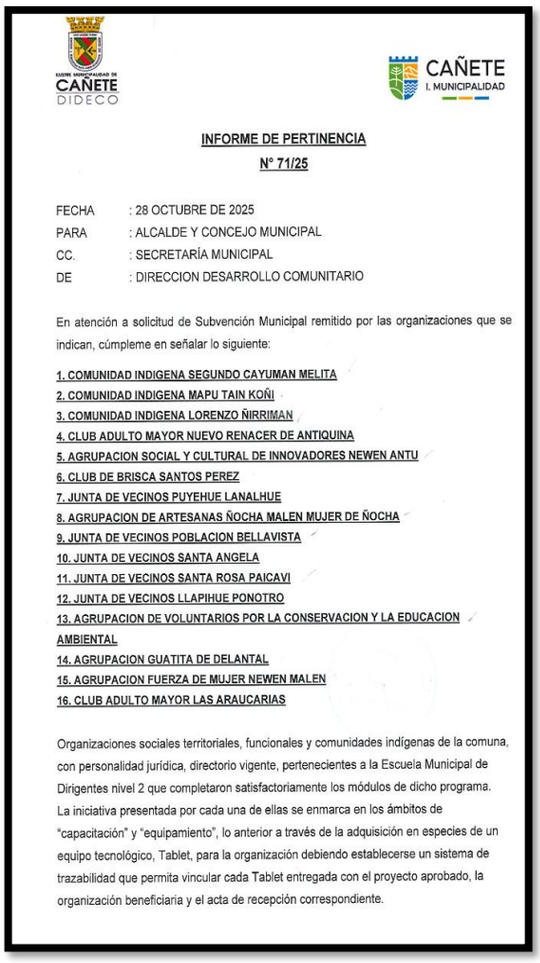
- **PUNTO DE TABLA N°12:**

PROYECTOS DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL EN ESPECIE, PARA ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE DIRIGENTES NIVEL II:

CONCEJALA SANDOVAL: informa que ya lo vieron en su momento en la Comisión de Estudio.

ALCALDE RADONICH: solicita a la señora secretaria municipal, dar lectura a los informes correspondientes.

YESSICA CAMPOS: da lectura a informe de la DIDECO N°71 de fecha 28.10.2025.



CAÑETE DIDECO

CAÑETE I. MUNICIPALIDAD

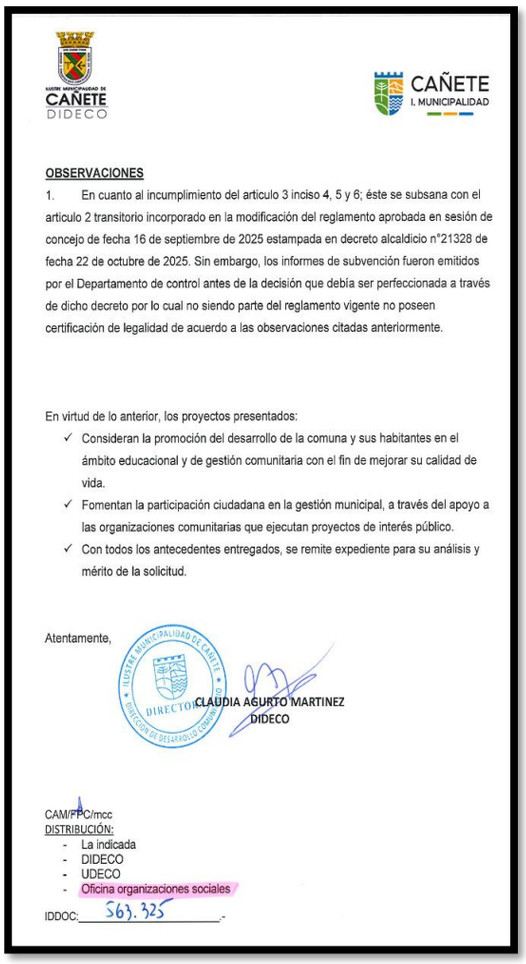
INFORME DE PERTINENCIA
N° 71/25

FECHA : 28 OCTUBRE DE 2025
PARA : ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL
CC. : SECRETARÍA MUNICIPAL
DE : DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

En atención a solicitud de Subvención Municipal remitido por las organizaciones que se indican, cúmpleme en señalar lo siguiente:

1. COMUNIDAD INDIGENA SEGUNDO CAYUMAN MELITA
2. COMUNIDAD INDIGENA MAPU TAIN KOÑI
3. COMUNIDAD INDIGENA LORENZO ÑIRRIMAN
4. CLUB ADULTO MAYOR NUEVO RENACER DE ANTIQUINA
5. AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL DE INNOVADORES NEWEN ANTU
6. CLUB DE BRISCA SANTOS PEREZ
7. JUNTA DE VECINOS PUYEHUE LANALHUE
8. AGRUPACION DE ARTESANAS ÑOCHA MALEN MUJER DE ÑOCHA
9. JUNTA DE VECINOS POBLACION BELLAVISTA
10. JUNTA DE VECINOS SANTA ANGELA
11. JUNTA DE VECINOS SANTA ROSA PAICAVI
12. JUNTA DE VECINOS LLAPIHUE PONOTRO
13. AGRUPACION DE VOLUNTARIOS POR LA CONSERVACION Y LA EDUCACION AMBIENTAL
14. AGRUPACION GUATITA DE DELANTAL
15. AGRUPACION FUERZA DE MUJER NEWEN MALEN
16. CLUB ADULTO MAYOR LAS ARAUCARIAS

Organizaciones sociales territoriales, funcionales y comunidades indígenas de la comuna, con personalidad jurídica, directorio vigente, pertenecientes a la Escuela Municipal de Dirigentes nivel 2 que completaron satisfactoriamente los módulos de dicho programa. La iniciativa presentada por cada una de ellas se enmarca en los ámbitos de "capacitación" y "equipamiento", lo anterior a través de la adquisición en especies de un equipo tecnológico, Tablet, para la organización debiendo establecerse un sistema de trazabilidad que permita vincular cada Tablet entregada con el proyecto aprobado, la organización beneficiaria y el acta de recepción correspondiente.



CAÑETE DIDECO

CAÑETE I. MUNICIPALIDAD

OBSERVACIONES

1. En cuanto al incumplimiento del articulo 3 inciso 4, 5 y 6; éste se subsana con el articulo 2 transitorio incorporado en la modificación del reglamento aprobada en sesión de concejo de fecha 16 de septiembre de 2025 estampada en decreto alcaldicio n°21328 de fecha 22 de octubre de 2025. Sin embargo, los informes de subvención fueron emitidos por el Departamento de control antes de la decisión que debía ser perfeccionada a través de dicho decreto por lo cual no siendo parte del reglamento vigente no poseen certificación de legalidad de acuerdo a las observaciones citadas anteriormente.

En virtud de lo anterior, los proyectos presentados:

- ✓ Consideran la promoción del desarrollo de la comuna y sus habitantes en el ámbito educacional y de gestión comunitaria con el fin de mejorar su calidad de vida.
- ✓ Fomentan la participación ciudadana en la gestión municipal, a través del apoyo a las organizaciones comunitarias que ejecutan proyectos de interés público.
- ✓ Con todos los antecedentes entregados, se remite expediente para su análisis y mérito de la solicitud.

Atentamente,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE DIRECTOR DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

CLAUDIA AGURTO MARTINEZ
DIDECO

CAM/FPC/mcc
DISTRIBUCIÓN:
- La indicada
- DIDECO
- UDECO
- Oficina organizaciones sociales

IDDOC: 563.325

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TW6UKN-726

YESSICA CAMPOS: explica que la observación presentada es debido a que Control revisó los proyectos antes de que saliera el decreto de modificación del Reglamento de Subvenciones Municipales . Se le informó a control al respecto. Hoy en día no estaría vigente dicha observación.

ALCALDE RADONICH: solicita votar para aprobar los siguientes proyectos:

12.1. COMUNIDAD INDÍGENA SEGUNDO CAYUMÁN MELITA.
12.2. COMUNIDAD INDÍGENA MAPU TAIN KOÑI.
12.3. COMUNIDAD INDÍGENA LORENZO ÑIRRIMÁN.
12.4. CLUB ADULTO MAYOR NUEVO RENACER DE ANTIQUINA.
12.5. AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE INNOVADORES NEWEN ANTÚ.
12.6. CLUB DE BRISCA SANTOS PÉREZ.
12.7. JUNTA DE VECINOS PUYEHUE LANALHUE.
12.8. AGRUPACIÓN DE ARTESANOS ÑOCHA MALEN MUJER DE ÑOCHA.
12.9. JUNTA DE VECINOS DE LA POBLACIÓN BELLAVISTA.
12.10. JUNTA DE VECINOS SANTA ÁNGELA.
12.11. JUNTA DE VECINOS SANTA ROSA DE PAICAVÍ.
12.12. JUNTA DE VECINOS LLAPIHUE PONOTRO.
12.13. AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS POR LA CONSERVACIÓN Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.
12.14. AGRUPACIÓN GUATITA DE DELANTAL.
12.15. FUERZA DE MUJER NEWEN MALEN.
12.16. CLUB ADULTO MAYOR LAS ARAUCARIAS.

CONCEJAL CHÁVEZ: a favor.

CONCEJALA SANDOVAL: aprueba.

CONCEJALA SALGADO: aprueba.

CONCEJAL SÁEZ: de acuerdo.

CONCEJALA ORTIZ: aprueba.

CONCEJAL PALACIOS: aprueba.

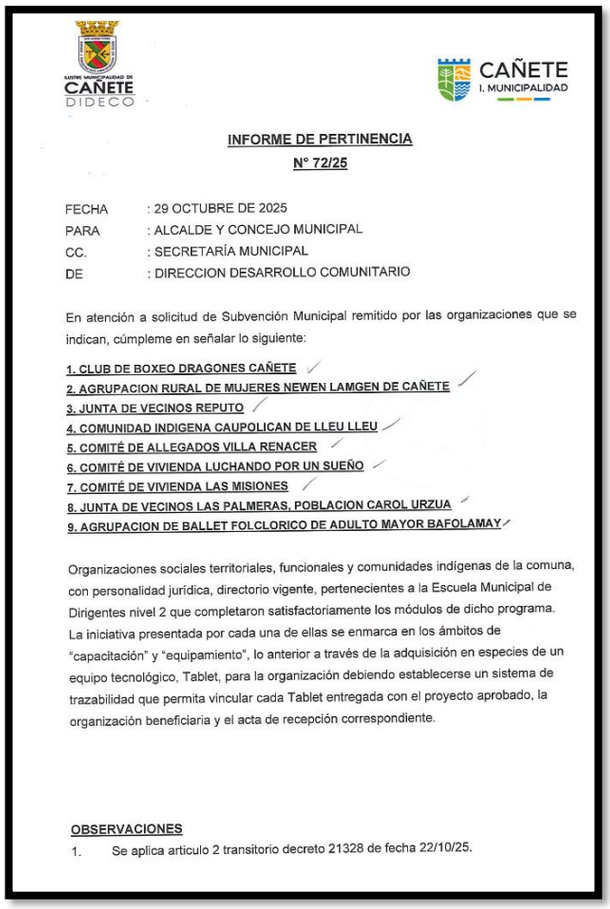
ALCALDE RADONICH: aprueba.

ACUERDO N°328-2025:
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME, OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL EN ESPECIE, TABLET, PARA LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE DIRIGENTES NIVEL II: COMUNIDAD INDÍGENA SEGUNDO CAYUMÁN MELITA, COMUNIDAD INDÍGENA MAPU TAIN KOÑI, COMUNIDAD INDÍGENA LORENZO ÑIRRIMÁN, CLUB ADULTO MAYOR NUEVO RENACER DE ANTIQUINA, AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE INNOVADORES NEWEN ANTU, CLUB DE BRISCA SANTOS PÉREZ, JUNTA DE VECINOS PUYEHUE LANALHUE, AGRUPACIÓN DE ARTESANAS ÑOCHA MALEN MUJER DE ÑOCHA, JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN BELLAVISTA, JUNTA DE VECINOS SANTA ÁNGELA, JUNTA DE VECINOS SANTA ROSA DE PAICAVÍ, JUNTA DE VECINOS LLAPIHUE PONOTRO, AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS POR LA CONSERVACIÓN Y LA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TW6UKN-726

EDUCACIÓN AMBIENTAL, AGRUPACIÓN GUATITA DE DELANTAL, AGRUPACIÓN FUERZA DE MUJER NEWEN MALEN, CLUB ADULTO MAYOR LAS ARAUCARIAS, COMO FUERON PRESENTADOS EN INFORME DE PERTINENCIA N°71/25 DE LA DIDECO, DE FECHA 28/10/2025.

YESSICA CAMPOS: da lectura a Informe de la DIDECO N°72 de fecha 29.10.2025.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
DIDECO

CAÑETE
I. MUNICIPALIDAD

INFORME DE PERTINENCIA
N° 72/25

FECHA : 29 OCTUBRE DE 2025
PARA : ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL
CC. : SECRETARÍA MUNICIPAL
DE : DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

En atención a solicitud de Subvención Municipal remitido por las organizaciones que se indican, cúmpleme en señalar lo siguiente:

1. CLUB DE BOXEO DRAGONES CAÑETE
2. AGRUPACION RURAL DE MUJERES NEWEN LAMGEN DE CAÑETE
3. JUNTA DE VECINOS REPUTO
4. COMUNIDAD INDIGENA CAUPOLICAN DE LLEU LLEU
5. COMITÉ DE ALLEGADOS VILLA RENACER
6. COMITÉ DE VIVIENDA LUCHANDO POR UN SUEÑO
7. COMITÉ DE VIVIENDA LAS MISIONES
8. JUNTA DE VECINOS LAS PALMERAS, POBLACION CAROL URZUA
9. AGRUPACION DE BALLET FOLCLORICO DE ADULTO MAYOR BAFOLAMAY

Organizaciones sociales territoriales, funcionales y comunidades indígenas de la comuna, con personalidad jurídica, directorio vigente, pertenecientes a la Escuela Municipal de Dirigentes nivel 2 que completaron satisfactoriamente los módulos de dicho programa. La iniciativa presentada por cada una de ellas se enmarca en los ámbitos de "capacitación" y "equipamiento", lo anterior a través de la adquisición en especies de un equipo tecnológico, Tablet, para la organización debiendo establecerse un sistema de trazabilidad que permita vincular cada Tablet entregada con el proyecto aprobado, la organización beneficiaria y el acta de recepción correspondiente.

OBSERVACIONES
1. Se aplica articulo 2 transitorio decreto 21328 de fecha 22/10/25.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
DIDECO

CAÑETE
I. MUNICIPALIDAD

En virtud de lo anterior, los proyectos presentados:

- ✓ Consideran la promoción del desarrollo de la comuna y sus habitantes en el ámbito educacional y de gestión comunitaria con el fin de mejorar su calidad de vida.
- ✓ Fomentan la participación ciudadana en la gestión municipal, a través del apoyo a las organizaciones comunitarias que ejecutan proyectos de interés público.
- ✓ Con todos los antecedentes entregados, se remite expediente para su análisis y mérito de la solicitud.

Atentamente,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

CLAUDIA AGURTO MARTINEZ
DIDECO

CAM/FPC/mcc
DISTRIBUCIÓN:
- La indicada
- DIDECO
- UDECO
- Oficina organizaciones sociales

IDDOC: 563. 348.-

ALCALDE RADONICH: también ya fue analizado por la comisión. solicita votar para aprobar los siguientes proyectos:

12.17. CLUB DE BOXEO DRAGONES CAÑETE.
12.18. AGRUPACIÓN RURAL DE MUJERES NEWEN LAMGEN DE CAÑETE.
12.19. JUNTA DE VECINOS TERRITORIO REPUTO DE LA COMUNA DE CAÑETE.
12.20. COMUNIDAD INDÍGENA CAUPOLICÁN DE LLEU LLEU.
12.21. COMITÉ DE ALLEGADOS VILLA RENACER.
12.22. COMITÉ DE VIVIENDA LUCHANDO POR UN SUEÑO.
12.23. COMITÉ DE VIVIENDA LAS MISIONES.
12.24. JUNTA DE VECINOS LAS PALMERAS, POBLACIÓN CAROL URZÚA.
12.25. AGRUPACIÓN DE BALLET FOLCLÓRICO DE ADULTO MAYOR BAFOLAMAY.

CONCEJAL CHÁVEZ: a favor.

CONCEJALA SANDOVAL: aprueba.

CONCEJALA SALGADO: aprueba.

CONCEJAL SÁEZ: de acuerdo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TW6UKN-726

CONCEJALA ORTIZ: aprueba.

CONCEJAL PALACIOS: aprueba.

ALCALDE RADONICH: aprueba.

ACUERDO N°329-2025:
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME, OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL EN ESPECIE, TABLET, PARA LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE DIRIGENTES NIVEL II: CLUB DE BOXEO DRAGONES CAÑETE, AGRUPACIÓN RURAL MUJERES NEWEN LAMGEN DE CAÑETE, JUNTA DE VECINOS REPUTO, COMUNIDAD INDÍGENA CAUPOLICÁN DE LLEU LLEU, COMITÉ DE ALLEGADOS VILLA RENACER, COMITÉ DE VIVIENDA LUCHANDO POR UN SUEÑO, COMITÉ DE VIVIENDA LAS MISIONES, JUNTA DE VECINOS LAS PALMERAS, POBLACIÓN CAROL URZÚA, AGRUPACIÓN DE BALLET FOLCLÓRICO DE ADULTO MAYOR BAFOLAMAY, COMO FUERON PRESENTADO EN INFORME DE PERTINENCIA N°72/25 DE LA DIDECO, DE FECHA 28/10/2025.

YESSICA CAMPOS: informa que faltarían como 2 proyectos que están pendientes.

- **PUNTO DE TABLA N°13:**

ANÁLISIS DEL PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL-PADEM AÑO 2026.

CONCEJALA SANDOVAL: informa que el día jueves 6 se reunirá la Comisión de Educación a las 15:00 horas. Informa, además, que el día jueves 20.11.2025, visitarán los Hogares Estudiantiles en Concepción, saldrán a las 08:30 horas.

ALCALDE RADONICH: recuerda sesión extraordinaria de 15:00 a 17:00 horas, el día viernes 07.11.2025.
Informa que, si lloviera, el desfile del aniversario de la Refundación de Cañete, se trasladaría al Gimnasio Municipal.
Levanta la sesión.

FINALIZA LA SESIÓN, SIENDO LAS 10:51 HORAS.

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Yessica Alejandra Campos Soto
Secretaria Municipal
Fecha: 11-12-2025 09:21 CLT
Municipalidad de Cañete

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TW6UKN-726